



BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

JUNIN (B), 24 de octubre de 2024

AL
JUZGADO DEL TRABAJO VI

As: "ARAOZ LUIS DOMINGO Y OTROS C/ LIEBY SEBASTIAN HECTOR Y
PODERSA S.A. S/ COBRO DE PESOS – EXP 959/19-12"

Re: Oficio.

Informamos por la presente que se tomó razón de la medida de embargo en la causa y con fecha 16/10/2024 se procedió a bloquear la cuenta corriente n° 3091219801 a nombre de PODERSAS.A., cuit n° 30-65675397-4 por un total de \$ 24.708.803.51. Asimismo se informa que no se procedió a transferir la suma al Cbu n° 2850622350095579948535 ya que no posee fondos suficientes

Atentamente .-



ANTONIO MIGUEL PARISI
Subefe de Contaduría
SERVICIO OPERATIVO


EDUARDO ENRIQUE MARTINA
GERENTE
R.F. 2346